Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PABELLON POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO



Campus San Francisco
C/ Pedro Cerbuna, 12
50009, Zaragoza

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Diciembre 2023

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 90	•
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 2 de 75

INTR	ODUCCIÓN	5
CAF	PÍTULO 1	8
IDEN	NTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	8
1.1	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	9
1.2	TITULAR DE LA ACTIVIDAD	9
1.1	DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y Y JEFE EMERGENCIAS	9
CAF	PÍTULO 2	10
DES	CRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	10
2.1	DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OB-	
	DEL PLAN	
2.2	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	
	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	12
2.4	DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.	12
2.5	DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA	
2.0	AYUDA EXTERNA	
2.6	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	15
2.7	PLANOS	15
CAF	PÍTULO 3	16
INVI	ENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	16
3.1	INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	17
3.2	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	18
3.3	IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFEC	
	A LA ACTIVIDAD	21
3.4	PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS	22
	PÍTULO 4	
	ENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	
4.1	INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	24
4.2		29
4.3	PLANOS	
	ΡÍΤULO 5	
PRC	OGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	32
5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	33
5.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	
	CONTRA INCENDIOS	37

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

Revisión 02

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Diciembre 2023

PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

3 de 75

CAF	ÝTULO 6	39
PLAI	N DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	39
6.1	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	40
6.2	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	42
6.3 6.4	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIASIDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ACTUACIÓN	N DE
CAF	ÝTULO 7	56
INTE	GRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	56
7.1 7.2	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIASCOORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
7.2	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL FORMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE	
	AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	59
CAF	PÍTULO 8	60
IMPI	LANTACIÓN	60
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	61
8.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SO	
8.3	EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS	63
8.5	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES	
8.6	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	
CAF	PÍTULO 9	65
	NTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	
	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	27 4 4
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	
9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
9.5	PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES	
	FIRMAS	
	XO I	
	ECTORIO DE COMUNICACIÓN	
ーニト		

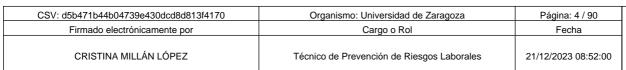
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023 4 de 75

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS	70
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	71
AXEXO II	72
FORMULARIO PARA LA GESTIÓNDE EMERGENCIAS	72
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR	73
INFORME DE EMERGENCIAS	74









PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023

5 de 75

INTRODUCCIÓN

Revisión 02

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en, el edificio del Pabellón Polideportivo Universitario de Zaragoza con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Diciembre 2023

6 de 75

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Revisión 02

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008. Norma derogada, con efectos de 11 de julio de 2023, por la disposición derogatoria única.2.d) del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio. Ref. BOE-A-2023-14679. No obstante, la Norma Básica continuará aplicándose hasta tanto sea aprobado el nuevo instrumento de planificación que la sustituya, según establece el apartado 3 de la citada disposición.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







Revisión 02 Diciembre 2023

Diciembre 2023 7 de 75

garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.
- Facilitar la intervención rápida de las ayudas exteriores apoyándoles en su actuación.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023

8 de 75

d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

CAPÍTULO 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	•	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Revisión 02 Diciembre 2023 9 de 75

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: Pabellón Polideportivo Universitario		
Calle o plaza: C/ Pedro Cerbuna, 12	Localidad: Zaragoza	CP: 50009

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	uprlprevencion@unizar.es

1.1 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y Y JEFE EMERGENCIAS

	Dirección	Teléfono	
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	jefeuprl@unizar.es
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	jefeuprl@unizar.es

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 90
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023

10 de 75

d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023

11 de 75

2.1 DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN

Revisión 02

El Servicio de Actividades Deportivas impulsa el desarrollo deportivo y la mejora de la salud de los estudiantes y del personal vinculado con la Universidad de Zaragoza (personal trabajador en activo, jubilado, personal con convenios, etc.) en el Campus Universitario de Zaragoza, realizando una multitud de actividades relacionadas con el deporte (clases prácticas para los estudiantes de la Facultad de Educación, clases dirigidas, competiciones, actividades individuales, etc.) en las instalaciones de que dispone, principalmente en el Pabellón Polideportivo Universitario.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El edificio del Pabellón Polideportivo Universitario dispone de una estructura en forma rectangular, disponiendo de dos plantas sobre rasante y un sótano.

- **Planta Primera** sala de musculación, almacén, baño, zona de paso, despachos y aula-sala verde.
- **Planta Baja**, destaca la pista deportiva con su zona de almacén, el rocódromo, la sala Ciclo, vestuarios y oficina de control.
- Planta sótano, sala de artes marciales, sala polivalente-azul, almacén, vestuarios y zona de instalaciones.

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
	Despachos	239,4
	Aula sala verde	113,45
PRIMERA	Sala musculación	233,55
PRIMERA	Almacén	28,75
	Baño	9,45
	Paso	183,15
	Pista polideportiva	1351,60
	Almacén	176
	Hall / Zona de paso	306,4
BAJA	Vestuarios	231,54
DAJA	Sala-Ciclo	116,20////
	Baños	99,94
	Rocódromo	13,85
	Oficina de control	41,6
	Sala de artes marciales	214,90
SOTANO	Sala polivalente/ sala azul	306,11
SOIANO	Vestuarios	53,75
	Instalaciones	75,3

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 12 de 75

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
	Almacén	33,75
	Baños	14,1
	Zona de paso	128,4

Ver croquis de la descripción del centro.

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Personal administrativo, de dirección y técnico deportivo en horario de mañana.
- Técnicos y oficiales de instalaciones deportivas (turnos de mañana y tarde).
- Estudiantes y personal docente de la Facultad de Educación en horario de mañana y tarde.
- Miembros de la comunidad universitaria con y sin relación laboral y personal externo a la Universidad de Zaragoza.

El horario de apertura del centro es de 8:00 a 21:30 de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 los sábados de forma habitual y de 8:00 a 14.30 o 13:30 en horario de verano.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

El Pabellón Polideportivo Universitario se encuentra situado en el Campus San Francisco de Zaragoza.

Sus fachadas son accesibles ya que es un edificio independiente.

Cercano al mismo, pero en edificios independientes se encuentran la Unidad Técnica de Construcciones y los edificios de Geológicas y Matemáticas de la Facultad de Ciencias.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023 13 de 75



Revisión 02

2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

2.5.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3.5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

✓ Anchura mínima libre: 5 m.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 90	回然的
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
			200
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





Revisión 02 Diciembre 2023 14 de 75

- ✓ Altura libre: la del edificio.
- Separación máxima del edificio
 - o Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
 - o Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 18 m.
 - o Edificios de más de 20 metros de evacuación: 10 m
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/Pedro Cerbuna		
VIALES DE AI ROXIMACION	Ancho: 9,00m	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 3,5 m		SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m		SI	NO
VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Calle Interior del Campus		
Ancho: 3,50m		CUM	PLE
Anchura mínima libre de 3,5 m		SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m		SI	NO

VIALES DE ACCESO AL	EDIFICIO	C/ Interior Campus	CUM	PLE
Anchura mínima libre o	de 5 m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	fachada accesible d En edificios de hasto 23 m En edificios de ent evacuación 18 m	al edificio (desde el plano de la del edificio hasta el eje del vial): a 15 m de altura de evacuación re 15 m y 20 m de altura de de 20 m de altura de evacuación	SI	
	Distancia máxima edificio 30 m	hasta el acceso principal al	SI	NO
Resistencia al punzono	amiento del suelo		SI	NO

2.5.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja con las siguientes características

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 90	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	







Revisión 02 Diciembre 2023 15 de 75

Planta	A coode a	Puertas		
	Accede a	Ancho (m)	hojas	Material
	\$1	3,8	4	Cristal
Baja	\$2	3,8	4	Cristal
	\$3	1,32	2	Metálica
	\$4	1,07	1	Metálica
	\$5	1,32	2	Metálica

Las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

2.6 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.6.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El Pabellón Polideportivo Universitario, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de muro de hormigón con ventanales.

La cubierta es plana.

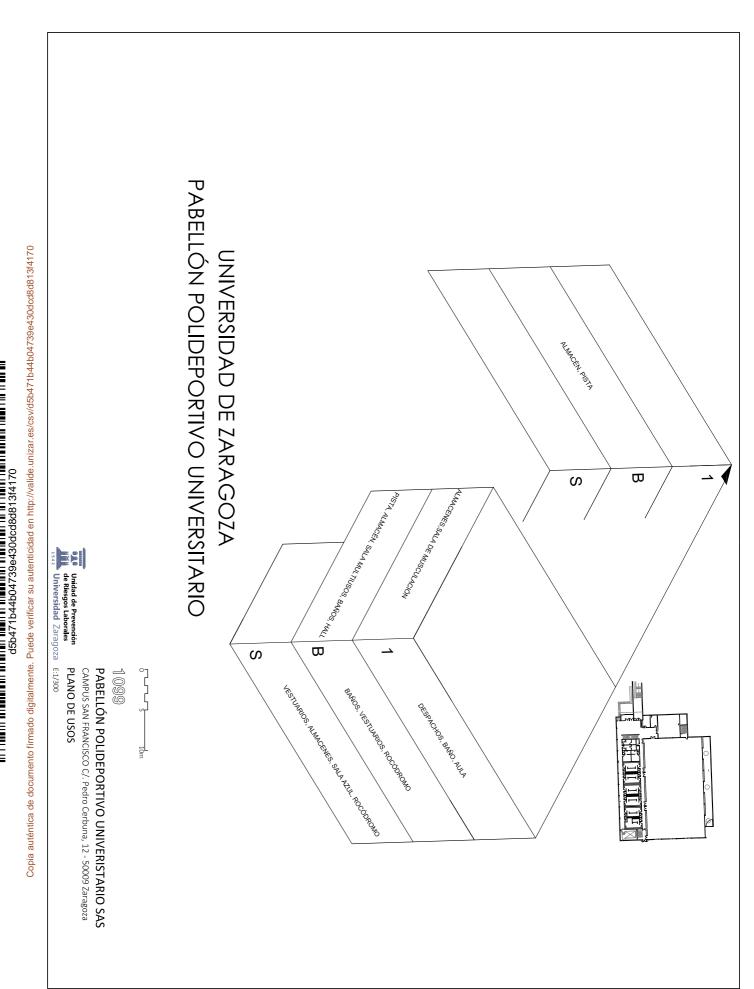
La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica y en los despachos, salas y vestuarios hay falsos techos.

2.7 PLANOS

- Plano de situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00

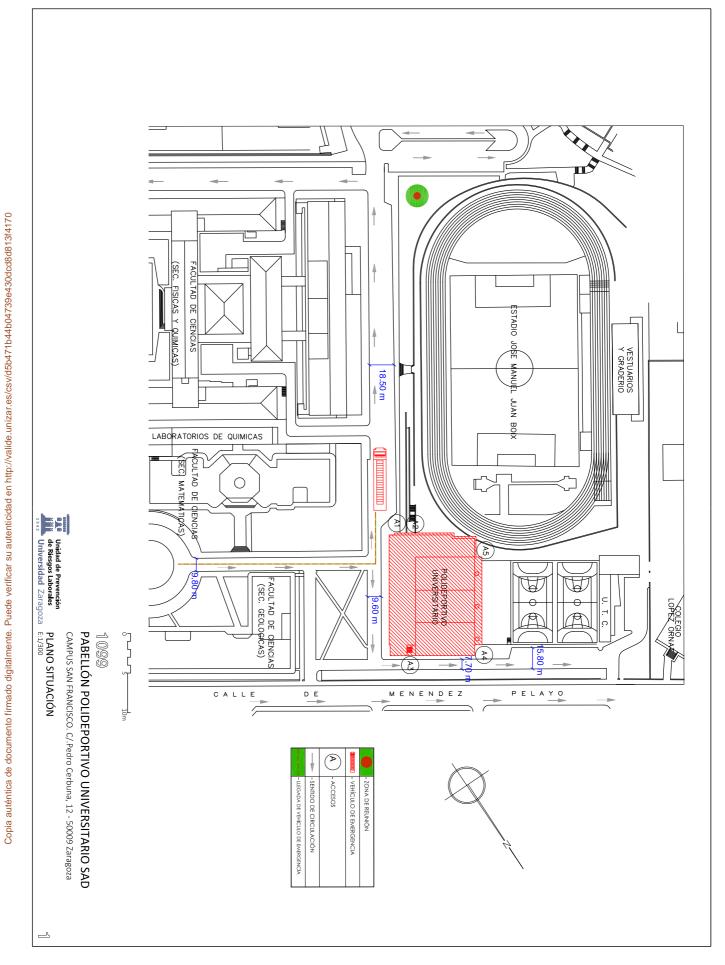




CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 90	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	Ę
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



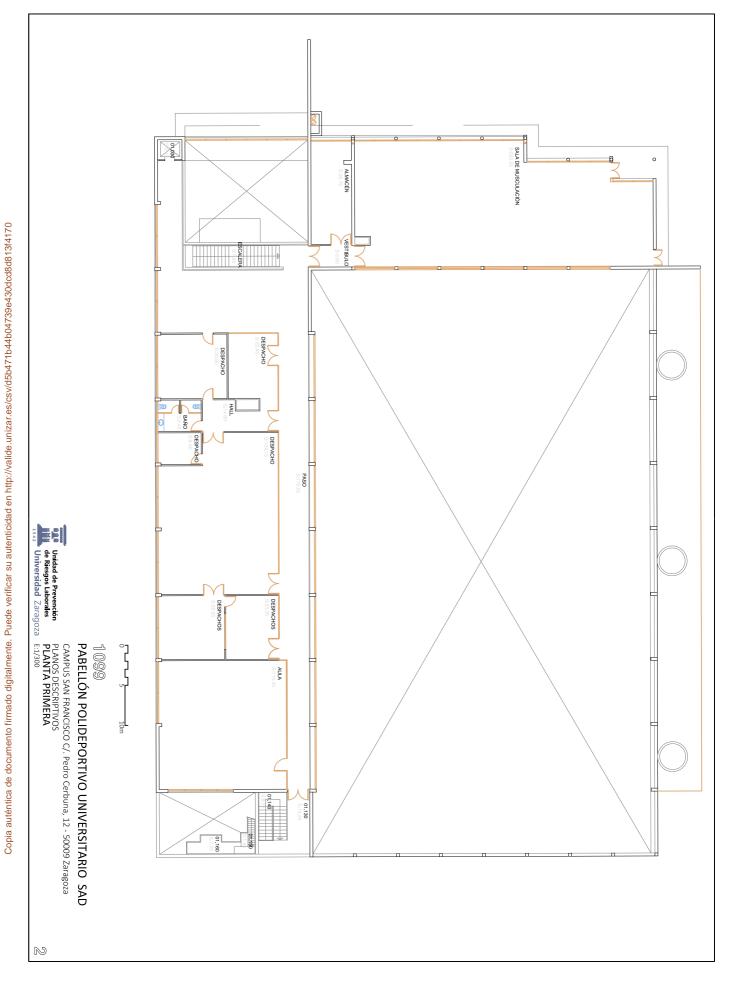




CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 90	回数钱
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	

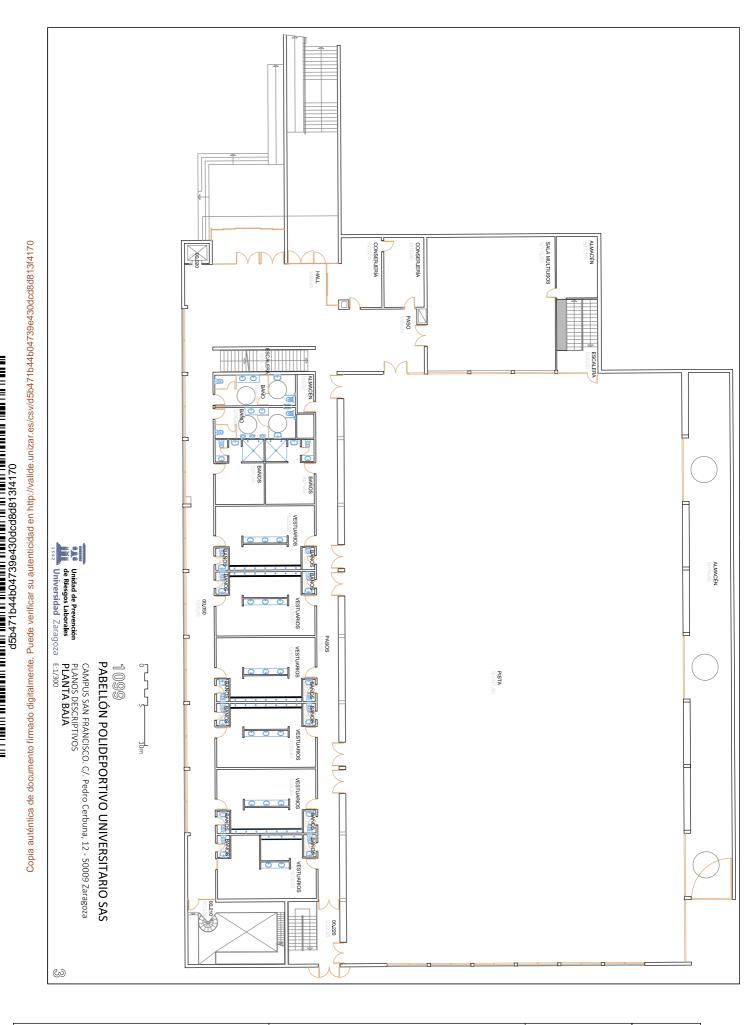


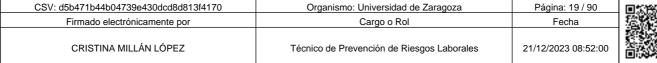




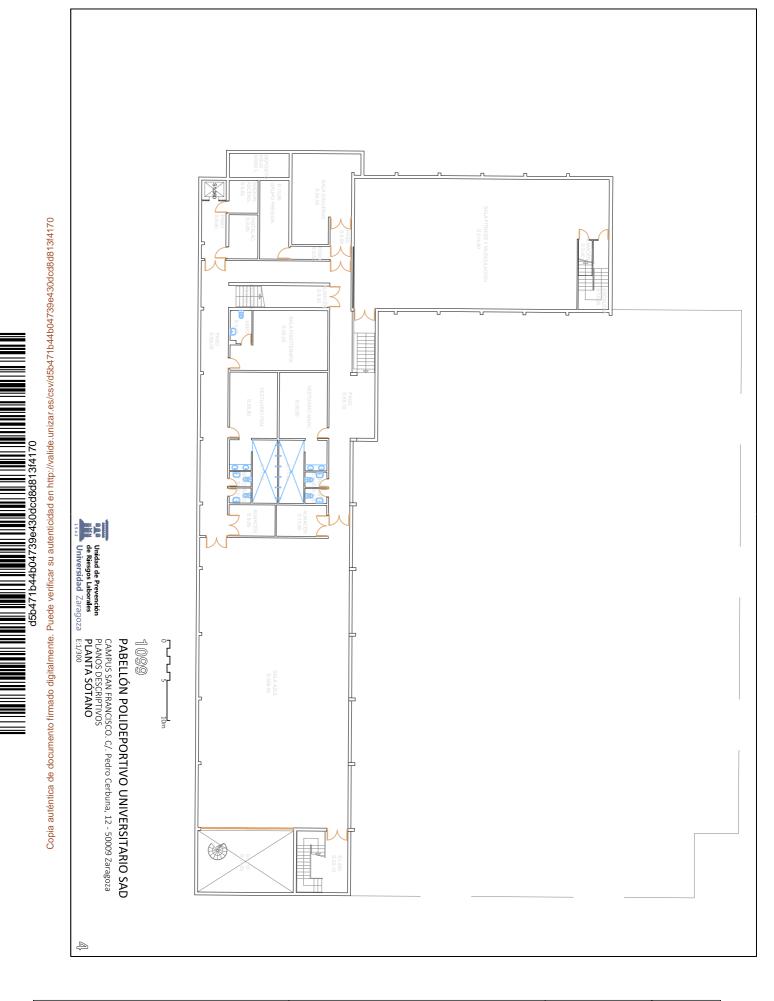
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00











CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 90	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



Revisión 02 Diciembre 2023 16 de 75

CAPÍTULO 3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS



Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







17 de 75

Revisión 02 Diciembre 2023

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta sótano. El riesgo de este equipo es el incendio del cableado por sobrecalentamiento y la electrocución por contacto con zonas en tensión.

3.1.2. SALA DE CALDERAS

El agua caliente y la calefacción se produce mediante dos calderas marca: ROCA, tipo: PR90/2G. Se encuentran ubicados en la planta baja en sala sectorizada.

Los riesgos de estos equipos son el incendio por fuga del combustible.

3.1.3. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios se encuentra ubicado en una sala sectorizada del sótano y consta de una bomba eléctrica, marca: Kripsol, tipo: 300/61 y Q=40/120 l/min; H=71.5/26.7 m; P: 2.2Kw y una bomba eléctrica, marca Kripsol, tipo: CM40-200A y Q=150/208 l/min; H=57/7.4 m; P: 4Kw

El riesgo de estos equipos es el incendio por sobrecalentamiento en el caso que se pongan en marcha de forma accidental.

3.1.4. CUARTO DE MAQUINARIA DEL ASCENSOR

Se encuentra ubicado en la planta sótano en sala sectorizada. El riesgo de este equipo es el incendio del cableado por sobrecalentamiento y la electrocución por contacto con zonas en tensión.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



18 de 75

Revisión 02 Diciembre 2023

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 "Locales y zonas de riesgo especial", no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL		RIESGO	
FLANIA	LOCAL	ALTO	MEDIO	BAJO
	CALDERA			X
	BOMBA DE INCENDIOS			x
BAJA	CUADRO ELECTRICO			x
	MAQUINA ASCENSOR			х

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO

Vamos a estudiar la evaluación del riesgo de incendio conforme a los criterios especificados en la guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- o Ocupación de personas por metro cuadrado.
- o Superficie de la actividad
- o Altura del edificio

Utilizando la mencionada guía, podemos definir:

- Según el Anexo A2 edificio como "USO ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN"

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 19 de 75

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) Nº habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. Nº habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m, ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m², si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificion de una planta, con superficie ≤ 1500 m², en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m², si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterias, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m²	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m² > Sup. Planta ≥ 200 m²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m²

Siguiendo la tabla que se recoge en la guía, podemos definir el edificio como **"uso espectáculos y reunión".**

La zona de **uso espectáculos y reunión** del edificio tiene una ocupación inferior a 700 personas, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES MEDIO.**

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Zaragoza que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del rio Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Diciembre 2023

20 de 75

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Zaragoza, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

Revisión 02

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores**, **ni de emergencias nucleares**.

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de incendio forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la Plaza San Francisco, a 500 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

No existe riesgo de propagación de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona que no está rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado del edificio.

Por último, Zaragoza se haya asentada sobre un terreno kárstico, rico en alged (yeso), propicio para la formación de dolinas por disolución al contacto con el agua. Sí existe el riesgo de asentamientos diferenciales por esta causa.

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 21 de 75

- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la importancia del papel de los líderes guía (Equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

<u>Características de los ocupantes</u>: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores o usuarios habituales que se encuentran familiarizados con el edificio.

<u>Personal foráneo</u>: El personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras, etc.

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

A continuación, vamos a describir la ocupación del edificio:

PLANTA	DEPENDENC	SUP.ÚTIL	p/ m²	OCUP TEÓRICA	
		Despachos	239.4	1/10	24
		Aula verde	113.45	1/5	23
Despachos / A verde/ Sala	Despachos / Aula verde/ Sala	Sala musculación	233.55	A 1/5	46
PRIMERA	Musculación/ Almacén / Hall /	Almacén	28.75	1/40	福业品
	Baño	Baño	9,45	Ocup. nula	Ocup. nula
		Vestíbulos y zonas de paso	183.15	1/10	18

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Revisión 02 Diciembre 2023 22 de 75

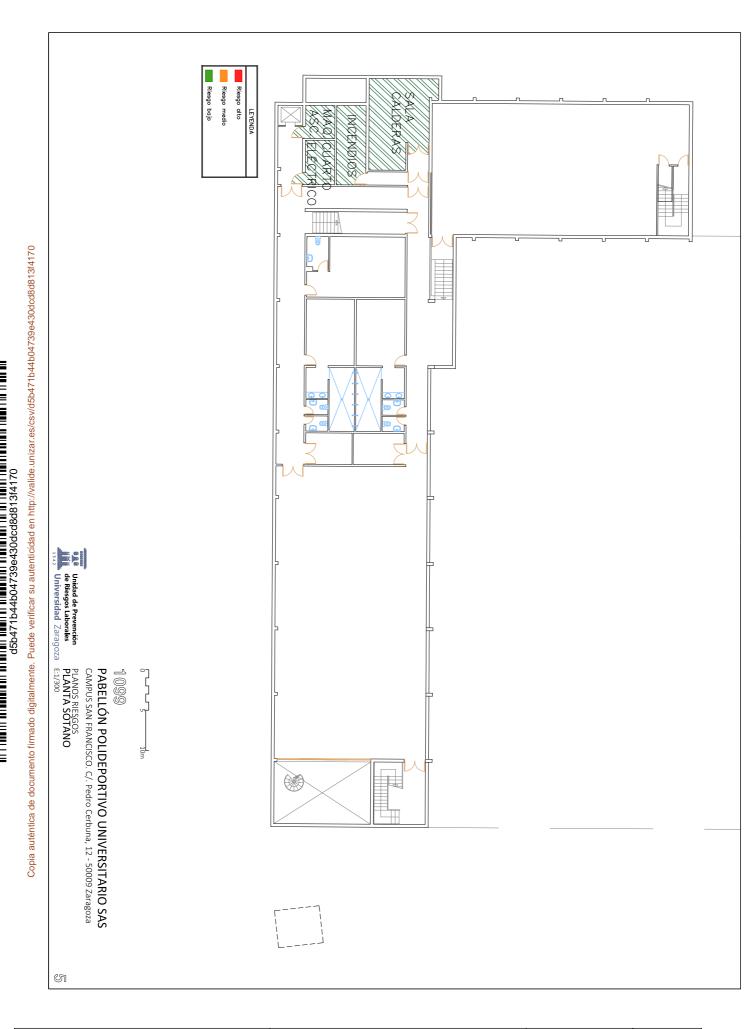
PLANTA	DEPENDENC	OCUP TEÓRICA			
		Pista	1351,60	1/5	270
		Sala Ciclo	116,20	1/5	23
		Vestuarios	231,45	1/3	77
	Pista / Sala Ciclo/	Almacén	176	1/40	4
BAJA	Vestuarios / Almacén / Baños /	Baños	99,94	Ocup. nula	Ocup. nula
	Vestíbulo y zonas de paso	Rocódromo	13.85	1/5	3
		Vestíbulos y zonas de paso	306,4	1/10	30
		Oficina de control	41.6	1/10	4
		Sala de artes marciales	214,90	1/5	42
	Sala de artes marciales/ Instalaciones / Sala polivalente azul/ Vestuarios	Sala polivalente	306,11	1/5	61
		Vestuarios	53.75	1/3	18
Sótano		Instalaciones	75,73	Ocup. Nula	Ocup Nula
		Almacén	33.75	1/40	1
		Baños	14.1	Ocup. Nula	Ocup Nula
		Zona de paso	128.4	1/10	13
	то	658			

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

Planos por planta de instalaciones de riesgo

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





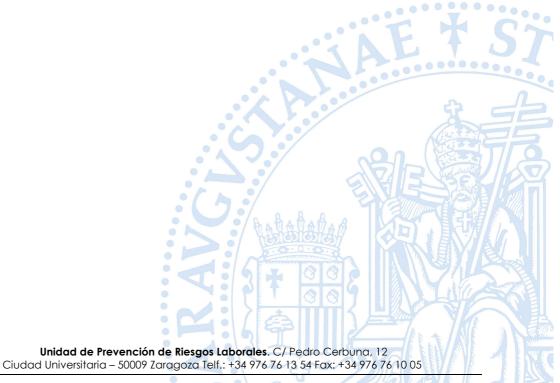
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 90	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



Revisión 02 Diciembre 2023 23 de 75



CAPÍTULO 4 INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Diciembre 2023

24 de 75

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

Revisión 02

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Primera	Polvo ABC-GAS 9 kg	43A-233B	6
Baja	Polvo ABC-GAS 9 kg	43A-233B	12
Sótano	Polvo ABC-GAS 9 kg	43A-233B	8

4.1.1.2 RED DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

Dispone de una instalación de bocas de incendio equipadas de 45 mm de diámetro y 15 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas, puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del presente capítulo.

Planta	Tipo	Cantidad
Primera	45 mm de diámetro	3
Baja	45 mm de diámetro	2
Sótano	45 mm de diámetro	6

4.1.1.3 **ALARMA**

El edificio dispone de un sistema de megafonía y de alarma accionable desde la recepción para avisar a los usuarios de cualquier incidencia.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023

25 de 75

4.1.1.4 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

Revisión 02

4.1.1.5 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación y de los medios contra incendios.

4.1.1.6 TELEFONÍA INTERIOR

El Pabellón Polideportivo Universitario dispone de una línea de telefonía interior y de intercomunicadores portátiles tipo walkie talkie que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

4.1.1.7 CAJA DE EMERGENCIAS

En el edificio, ubicada en puesto de información, se encuentra la Caja de Emergencia donde podemos encontrar;

- Chalecos reflectantes para el personal de los Equipos de Emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias.
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.

4.1.1.8 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 26 de 75

Planta	Extintor	BIE	Siren a	Pulsad	Detecci ón humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Primera	X	X	Χ					X	X
Ваја	Х	Х	Χ	Х			Х	Х	Х
Sótano	Х	Χ	Х					Х	Х

El edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.9 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera principal no protegida, que comunica la planta baja con la planta primera. Mide en su ancho más desfavorable 1,80 m, tiene una huella de 0,31 m y una contrahuella de 0.17 m. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 12/14 peldaños y un rellano intermedio. La altura de evacuación descendentes es de 4,42 metros.
- ✓ E-2; escalera principal no protegida, que comunica la planta baja con la planta sótano. Mide en su ancho más desfavorable 1,80 m, tiene una huella de 0,31 m y una contrahuella de 0,17 m. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 12/14 peldaños y un rellano intermedio. La altura de evacuación descendentes es de 4,42 metros.
- ✓ E-5; escalera no protegida, de acceso a sala de fitness desde la planta sótano.

 Mide en su ancho más desfavorable 1,58 m, tiene una huella de 0,31 m y una

 contrahuella de 0,17 m. Compuesta de un tramo recto de escaleras con 12

 peldaños. La altura de evacuación ascendente es de 2 metros.
- ✓ E-6; escalera de caracol no protegida, se utiliza de salida desde el rocódromo.

 Mide un ancho de 0, 80 m con una altura ascendente de 4,62 m.

Dispone de las siguientes escaleras protegidas para evacuación:

- ✓ E-3; escalera interior que comunica, sala de musculación con planta baja. Mide un ancho de 1,22 m, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta de varios tramos de escaleras con 12/14 escalones con rellanos intermedios, con una evacuación ascendente de 4,16 m.
- ✓ E-4; escalera exterior que sirve para desalojar por planta baja la primera planta
 y la sala polivalente azul de planta sótano. Mide 1,17 m de ancho con una
 huella de 0,30 m y contrahuella de 0, 18 m. Compuesta de 12/12/3 peldaños

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Revisión 02 Diciembre 2023 27 de 75

con rellano intermedio para evacuación ascendente con una altura de 4,62 m y 12/10 peldaños con rellano con una altura de evacuación descendente de 3,96 m.

4.1.1.10 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1,80	288
E2	NO	1,80	288
E3	SI	1,22	274
E4	SI	1,17	274
E5	NO	1,58	240
E6	NO	0,80	10

4.1.1.11 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

A continuación, describimos las puertas resistentes al fuego en el edificio:

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
	Salida al exterior desde Sala de musculación	Doble hoja	SI
Primera	Salida al exterior desde Sala de Musculación	Doble hoja	NO
	Salida desde pasillo	Doble hoja	SI
Baja	Salida de E3 a pista	Una hoja	SI
	Salida desde pista a E4	Una hoja	SI
	Salida desde pasillo de vestuarios a E4	Doble hoja	SI SI
	Salida al exterior desde la E4	Doble hoja	SI
Sótano	Acceso a E4	Doble hoja	SI
	Acceso a E3	Una hoja	SI
	Acceso a instalaciones	Doble hoja	NO
	Vestíbulo de calderas	Doble hoja	NO

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 28 de 75

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
	Sala de calderas	Doble hoja	NO
	Acceso vestíbulo ascensor	Doble hoja	NO
	Cuadro eléctrico	Una hoja	NO
	Maquinaria ascensor	Una hoja	NO

Todas son RF-60

4.1.1.12 SALIDAS DE EDIFICIO

A continuación, describimos las salidas del edificio:

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
	\$1	3,80	760
BAJA -	\$2	3,80	760
	\$3	1,32	264
	\$4	1	203
PRIMERA	\$5	1,32	264
	\$6	1,32	264



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170 Organismo: Universidad de Zarag		Página: 34 / 90
Firmado electrónicamente por Cargo o Rol		Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Diciembre 2023 29 de 75

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

Revisión 02

4.1.2.1 <u>MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL</u>En el horario de apertura al público del edificio cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

Fuera del horario de apertura no hay nadie en el interior del edificio, en caso de emergencia serán los vigilantes del campus San Francisco quienes actúen.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA			
LABORABLES (de 08:00 a 21:30 h)			
JEFE DE EMERGENCIA	Técnico de instalaciones deportivas		
JEFE DE INTERVENCION	Oficial de instalaciones deportivas		
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Oficial de instalaciones deportivas / personal de dirección, técnico deportivo y administración		
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	Técnicos de instalaciones deportivas / Oficial de instalaciones deportivas/ Personal de dirección, técnico deportivo y administración		

4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL

Durante los domingos, festivos y en horario nocturno (de 21:30 a 7:45 h.) no existe personal en el edificio.

El Campus San Francisco cuenta con dos vigilantes de seguridad fuera de la jornada laboral. Entre sus misiones está la de realizar rondas por los edificios, incluido este.

Existe además personal de limpieza que comienza su jornada laboral a las 6:00 h de lunes a viernes.

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 30 de 75

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendios:

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Formado por la planta sótano salvo instalaciones, planta baja y planta primera.

<u>Planta Baja:</u>

Sector 2: Sala de calderas.

Sector 3: Bomba de incendios

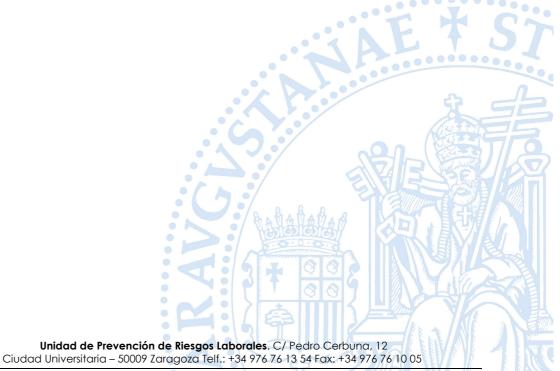
Sector 4: Cuadro eléctrico

Sector 5: Escalera E3

Sector 6: Escalera E4

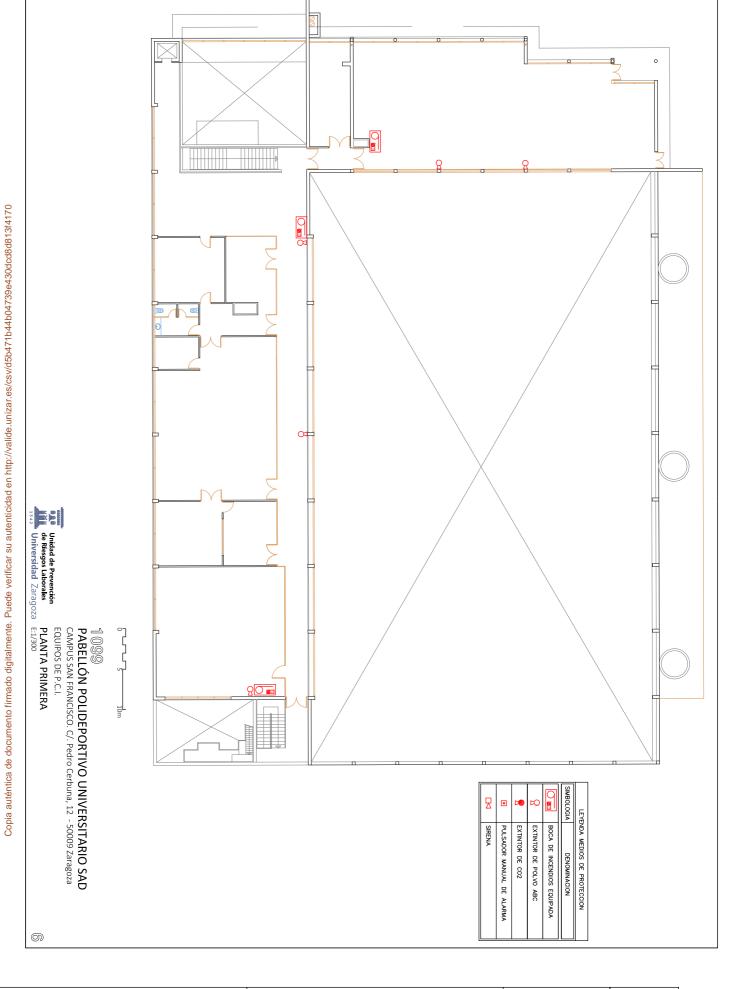
4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 90	J
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	

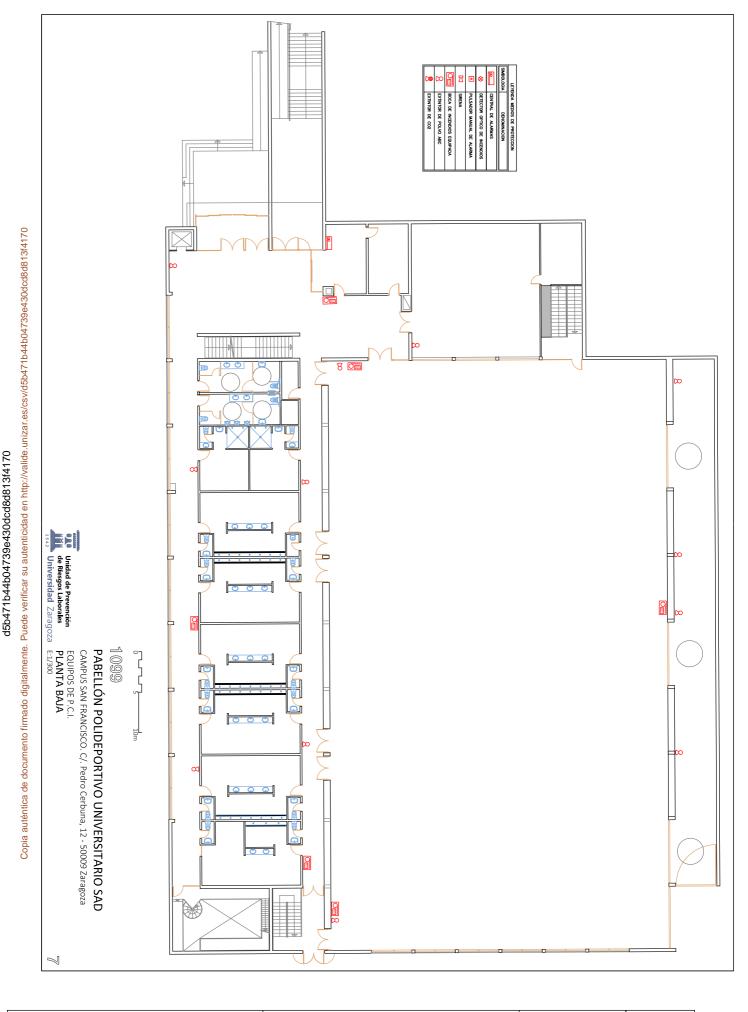


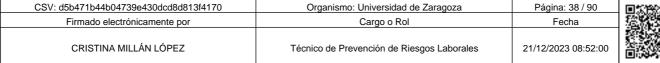


d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

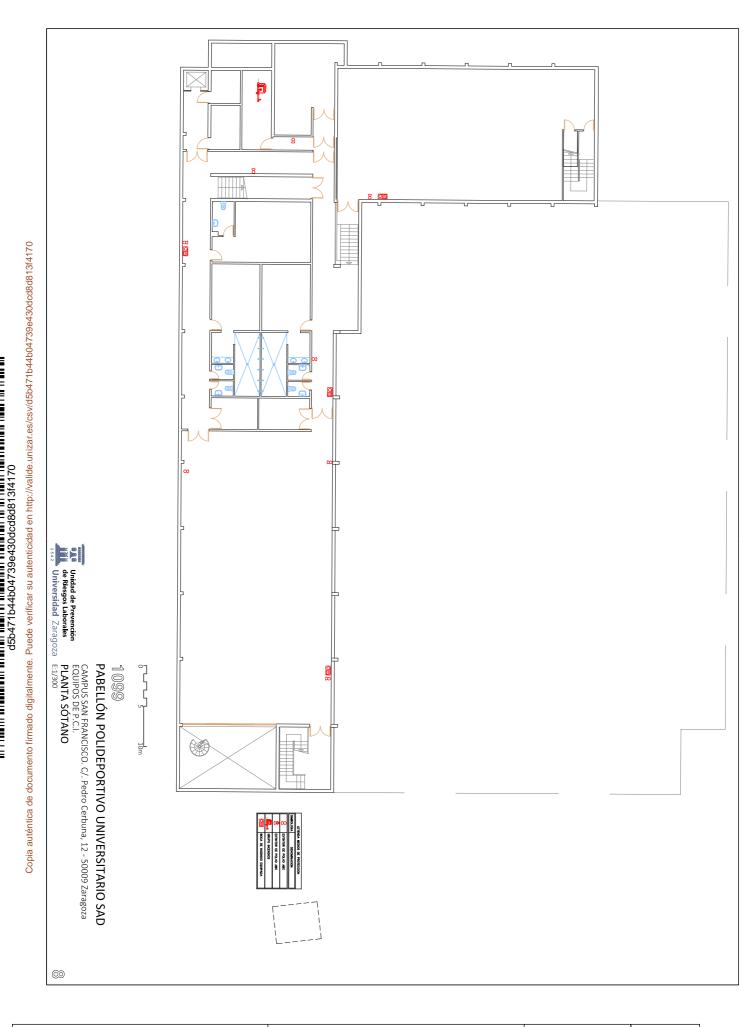


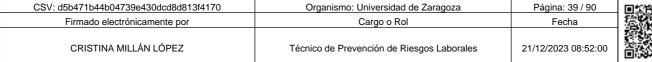




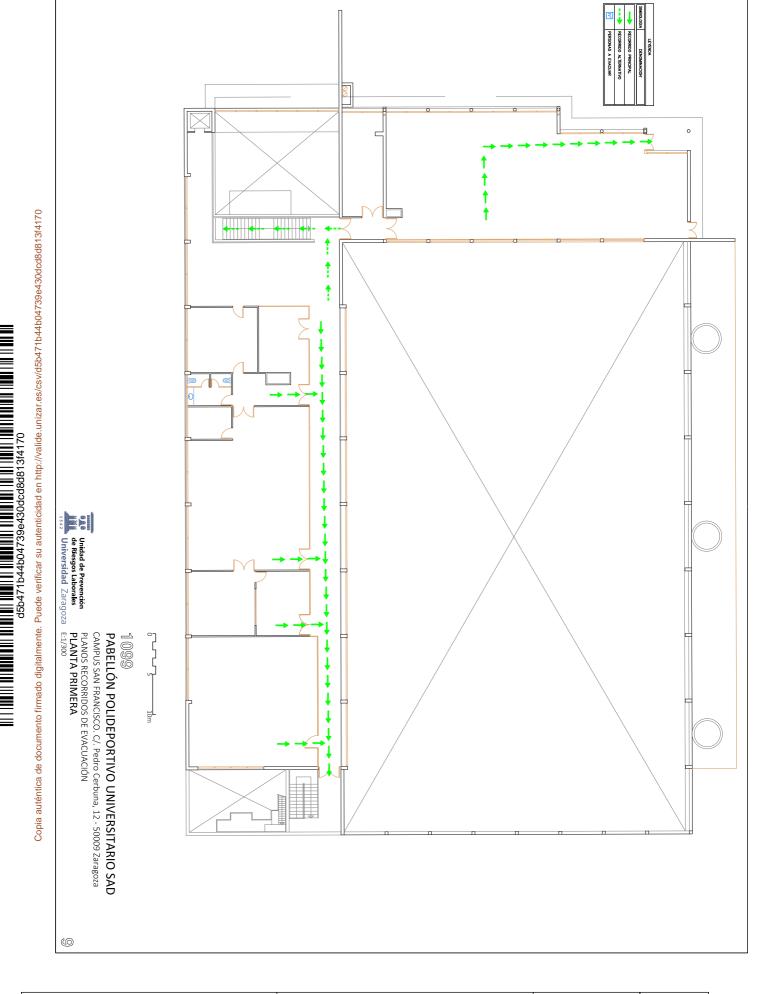






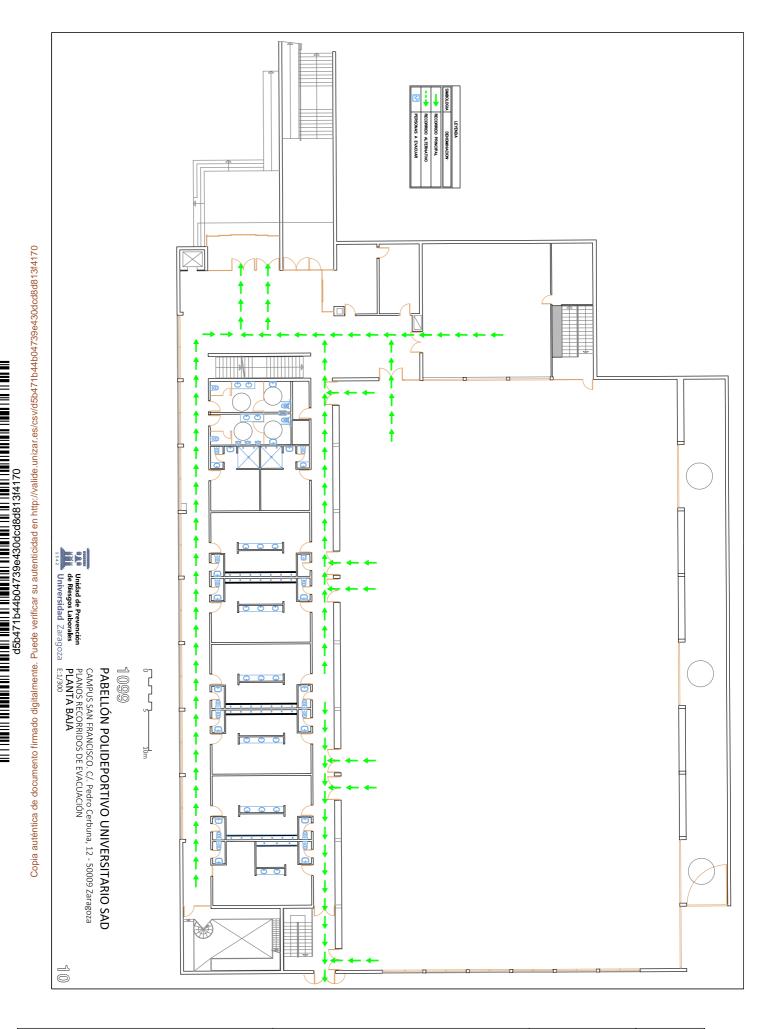






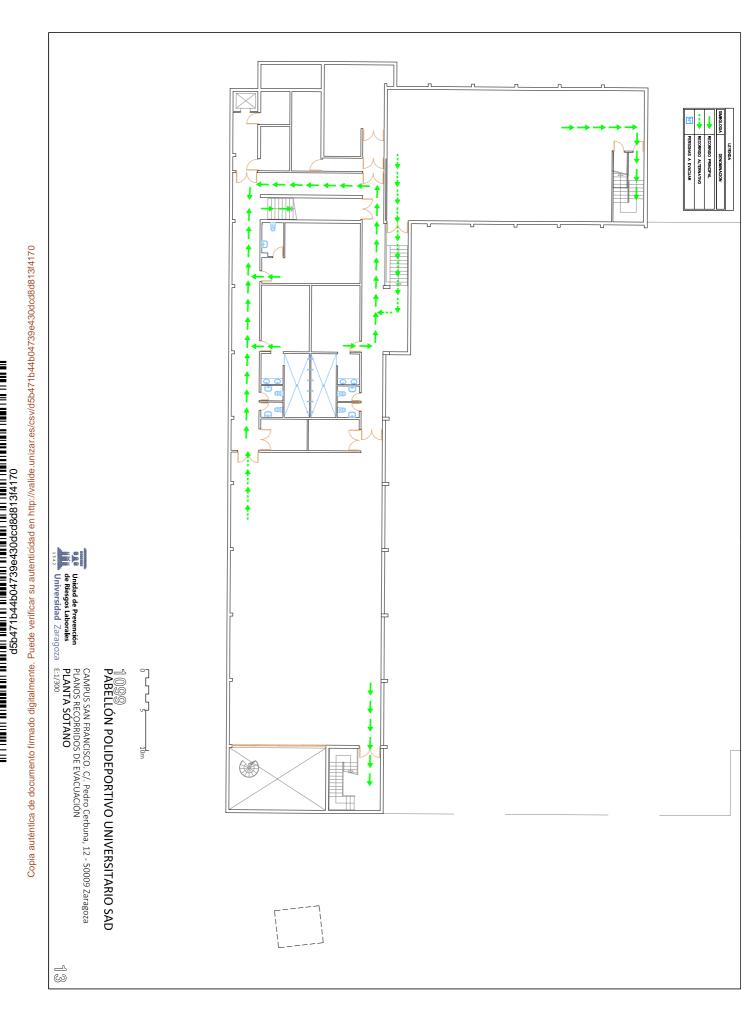
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 90	回数铁
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





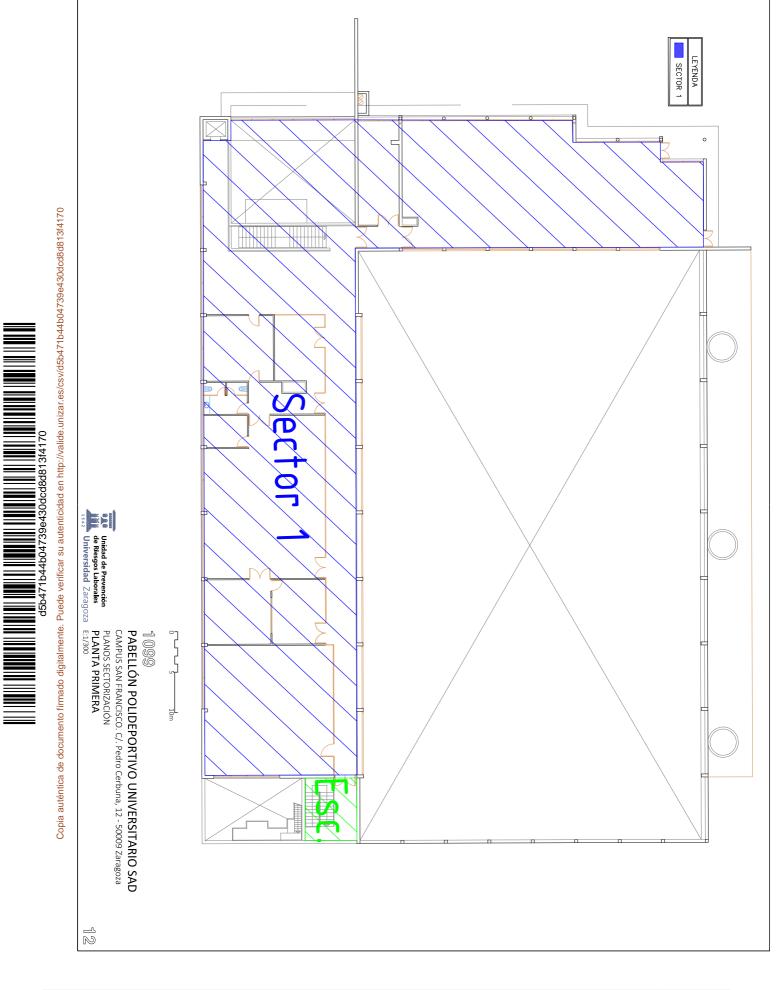
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 90	回数铁级回
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	E 200
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





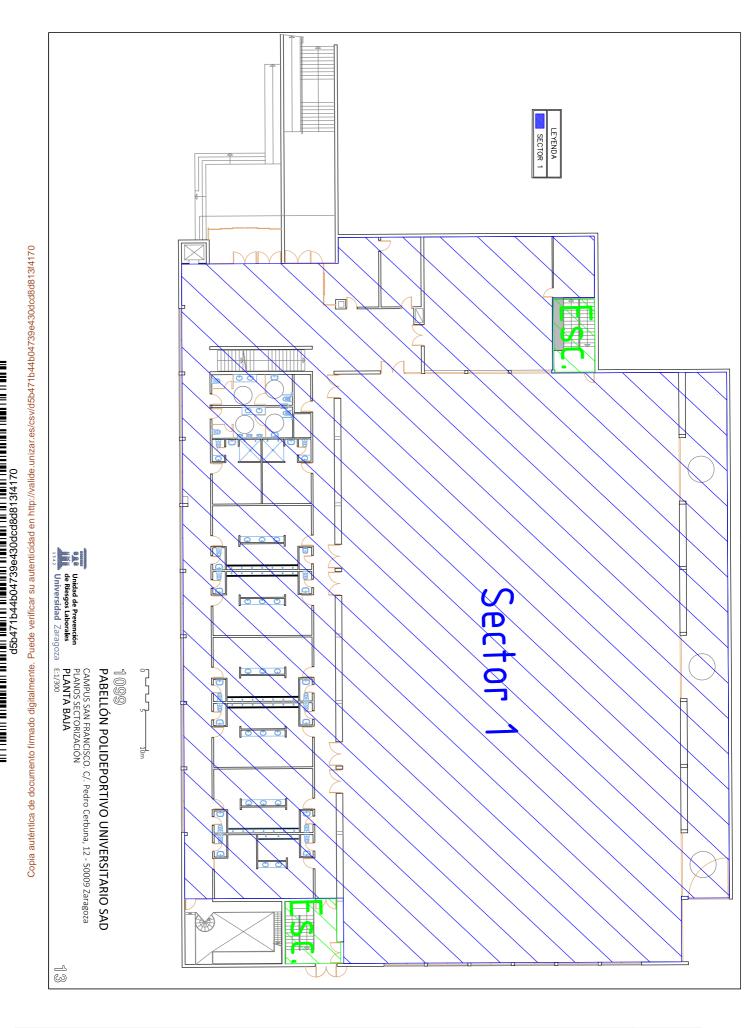
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 90	回数钱
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





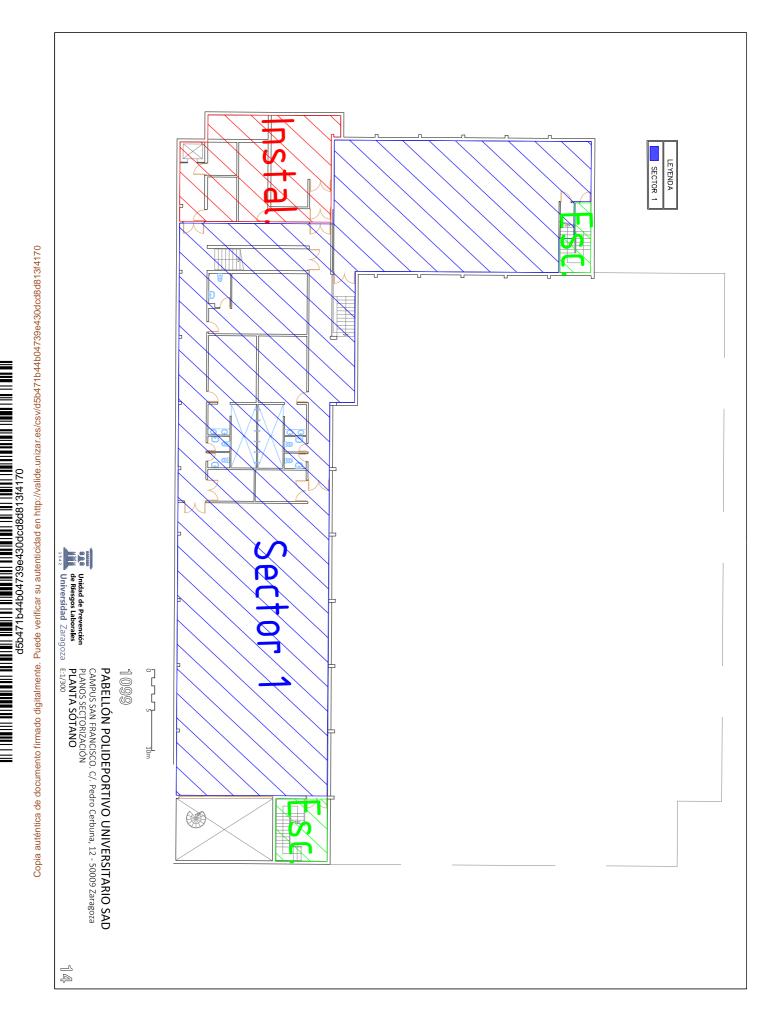
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023 31 de 75

CAPÍTULO 5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES



Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 90	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	5







Diciembre 2023

32 de 75

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.

Revisión 02

- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. En ocasiones las partes de los mismos que la normativa específicamente así lo permite se realiza por personal propio de la UZ.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

 Las instalaciones eléctricas se mantienen y revisan periódicamente según lo establecido en el reglamento electrotécnico de baja tensión.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 33 de 75

- Las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria están mantenidas de acuerdo al reglamento de instalaciones térmicas de los edificios.
- Las instalaciones protección de incendios están mantenidas de acuerdo al reglamento de protección contra incendios.
- Los aparatos elevadores están mantenidos de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del reglamento de aparatos de elevación y manutención.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







Revisión 02 Diciembre 2023 34 de 75

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones, así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

ELEMENTO	FRECUENCIA
Revision ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	ANUAL
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

5.2.3 ASCENSOR

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto en vigor de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria correspondiente referente a ascensores electromecánicos.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Limpieza del foso - Revisión del cuarto de máquinas	MENSUAL
 Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior. Los dispositivos de enclavamiento. Los cables o cadenas. El freno mecánico. El limitador de velocidad. El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. El dispositivo de petición de socorro. 	BI-ANUAL

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023 35 de 75

5.2.4 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Su mantenimiento preceptivo viene definido en el Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), que modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

Revisión 02

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos.	TRIMESTRAL
- Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas.	
- Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas.	

5.2.5 CALDERA

Su mantenimiento preceptivo viene definido en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Inspección de fugas	MENSUAL
- Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador,	
pirostato	
- Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores	
de presión	
- Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos	
del quemador - Toma de datos y cálculo de rendimientos	
- Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama	
- Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre	
de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de	
emergencia - Inspección del sistema de llenado de gaua	
- Inspección del sistema de llenado de agua	J.
- Comprobación de alarma por bajo nivel de agua	57
- Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua	(10)
- Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de	Visit 1
presión	
- Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede	4 5 856
- Toma de datos para determinación del rendimiento	
- Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la	TRIMESTRAL
membrana	TRIMESTRAL
- Comprobación del reglaje y actuación del termostato	
- Limpieza del filtro de gas	
- Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de	
llama / lama	MYNE
- Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador	
- Verificación del arco de encendido y ajuste	VIIIIV

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 90	•
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	製器
			100
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 36 de 75

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador.	TREGGENOUX
Engrase si procede.	
- Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación	
de la sala	
- Verificación de datos de la placa de timbrado	ANUAL
- Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH	
- Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular	
- Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas	
- Verificación del aislamiento térmico	
- Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea	
- Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros	
- Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de	
cañón y electrodos	
- Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de	
longitud de llama - Verificación del estado de los electrodos de encendido	
 verificación del estado de los electrodos de encendido Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del 	
caudal de aire del quemador	
- Verificación del programador del quemador	
- Verificación y estado del transformador encendido	
- Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del	
transformador	
- Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de	
encendido y masa	
- Verificación del estado de los cables	
- Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador	
- Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del	
quemador	
- Verificación de la conexión de puesta a tierra	
- Verificación de pilotos de señalización	
- Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y	• • • • • •
sustitución de contactos si procede	TH
- Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y	
diferenciales y apriete de conexiones	-
 Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación 	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
 Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI 	
- Verificación de estado, disponibilidad y limbrado de elementos de l'el-	4
- Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión	BI-ANUAL
 Verificación y impleza del riogal y la camara de compositor Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión 	DI-/AINO/AE
de apertura y estanqueidad de cierre	TO THE PARTY OF TH
- Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores	7 10 8 7 2000
- Inspección de refractarios y reparación si procede	415736
- Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte	
manuales y automáticas del circuito de combustible	3///
- Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de	公司、18公
regulación	YM I BIV
- Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del	
quemador O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	18 17/14

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023

37 de 75

.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.3.2 BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura de manómetro, de la presión de servicios	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquillas, válvulas manguera, procedimiento a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los rácores y manguera y estado de las juntas	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm²	CADA 5 AÑOS

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



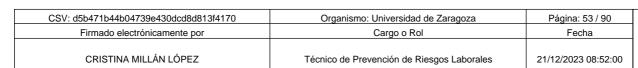
Diciembre 2023 38 de 75

5.3.3 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

Revisión 02

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL







Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Universidad Zaragoza

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 39 de 75

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

CAPÍTULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Diciembre 2023 40 de 75

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Revisión 02

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Derrame y fuga de producto químico peligroso

En este edificio no aplica este riesgo.

Escape de producto biológico peligroso

En este edificio no aplica este riesgo.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un nivel de alerta antiterrorista alto.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Hundimiento por sima

El suelo sobre el que asienta Zaragoza es terreno kárstico, que podría ceder al formarse una sima bajo el edificio.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023

41 de 75

Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas.

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

Conato de Emergencia

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, puede ser controlada de una manera rápida y sencilla por el personal y medios de protección existentes en el edificio. No siendo necesario proceder a la evacuación.

Emergencia Parcial

En este edificio no se contempla la emergencia parcial, pasándose del conato a emergencia general con evacuación de todo el edificio.

Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación de los EPI resulta insuficiente, requiriendo la actuación de ayudas exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía, etc.)

La emergencia general comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan el edificio.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir en el caso de incendio, amenaza de bomba y ataque terrorista serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







Diciembre 2023

42 de 75

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Revisión 02

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes Sábados	7:45 a 21:30 h 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00	Personal del edificio
Noches y domingos	24 h	Servicio de vigilancia y ayudas exteriores

Todas las alarmas se encuentran conectadas a un centro de vigilancia permanente (CECO), situado en el Campus Río Ebro.

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2.1 ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

Fase de alerta

- > Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro:
 - ✓ Lo comunicará a la oficina de control ubicada en planta baja (puesto de mando en caso de emergencia).
 - ✓ Recibido el aviso, el Jefe de Emergencia (JE) mandará al Jefe de Intervención (JI) para que lo valore. Estarán comunicados de forma permanente mediante intercomunicador o teléfono móvil. En el supuesto de estar solamente en la oficina de control el JE, irá personalmente a comprobar la emergencia. Antes de ir a comprobar el aviso llamará a CECO para informar que está solo y que va a comprobar la emergencia o a otra persona del edificio para que vaya a la oficina de control y se comunique con ella mediante el intercomunicador. Si el aviso lo hubiese dado un miembro del equipo de primera intervención (EPI) se aceptará la información como correcta y se actuará en consecuencia.
 - ✓ Una vez comprobada la alerta pueden darse dos situaciones.
 - Se trata de una falsa alarma. La persona que ha comprobado la alerta lo comunica al puesto de mando (mediante el intercomunicador).

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







Revisión 02 Diciembre 2023 43 de 75

- Se trata de una emergencia real. Ver fase conato de emergencia.
- > Detecta la emergencia una persona de los equipos que componen el plan:
 - ✓ Lo comunica y se activa el plan de autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios, pasando a situación de alarma y comenzando la evacuación.

Conato de Emergencia

Una vez comprobada la alerta por el jefe de intervención, si se determina que es un conato de emergencia, con la ayuda de un EPI del área intentará atajar el siniestro utilizando un extintor.

Si no lo consiguen se pasará a situación de <u>alarma general</u> con evacuación de todo el edificio.

El JI y el EPI se convertirán en EAE. Desalojarán el área cercana al fuego, cerrarán la puerta del cuarto del siniestro y las puertas cortafuegos del área, si las hubiese, para contener el fuego.

Se mantendrá informado en todo momento al JE mediante el intercomunicador. En el momento que se pasa a situación de alarma general se harán sonar las alarmas del edificio y se procederá a su evacuación inmediata.

Alarma parcial

En el caso de incendio no se contempla el supuesto de alarma parcial, pasándose a alarma general en todas las situaciones en las que el jefe de intervención no consiga controlar el conato.

Alarma general

Una vez determinada la alarma general:

> El JE, realizará las siguientes actuaciones:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112 (CECO).
- Irá recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Mandará EAE a las zonas donde no tenga constancia de que han sido evacuadas completamente.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 90	回炊/
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ODIOTINA AMILIÁNIA ÓDEZ	T' : 15 '' 15' '' 15'	04/40/0000 00 50 00	180
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	







PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 44 de 75

- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Designará a la persona encargada de bajar el ascensor a planta baja para verificar que no hay personas dentro y bloquearlo.
- Designará a una persona para que vaya al punto de reunión con el megáfono y solicite a los evacuados que le comuniquen la ausencia de alguno de los ocupantes.

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona:

- Los profesores que estén dando clases darán las premisas de la evacuación a los alumnos y les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.
- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, cerrará la puerta del área, y, como en el caso anterior, dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada.
- Dadas las características del edificio, se evacuará a los miembros de la comunidad universitaria al punto de reunión situado en la zona ajardinada entre el pabellón de deportes, geológicas y matemáticas.
- Se rastreará el edificio y mediante intercomunicador se le indicará al JE las zonas que se ha comprobado que han quedado vacías.
- Las personas que por algún motivo tengan su movilidad reducida en el momento de la emergencia y que no puedan subir o bajar escaleras:
 - o Las que se encuentren en la primera planta, para su evacuación se utilizará la salida de emergencia de la sala de musculación que sale a las pistas exteriores.
 - o Las que se encuentren en planta calle para su evacuación se utilizarán la salida principal del edificio.
 - o Las que se encuentren en planta sótano permanecerán en el rellano de la escalera E4, en el exterior del edificio.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 90	9.300
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 45 de 75

Si las personas de las plantas primera y baja no pudiesen acceder a la salida asignada porque se lo impidiese el humo irán al rellano de la escalera E4.

Si hubiese que trasladar personas a los rellanos de la escalera E4, permanecerán acompañadas de un EAE y se informará inmediatamente al JE para que trasmita la información a las ayudas exteriores.

FASE	ACCIÓN A REALIZAR
A) DETECCIÓN Y ALERTA	 Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a oficina de control vía presencial o telefónicamente o a través de la ext. 841112 (CECO) para que lo transmita a la oficina de control. El JE manda al JI a comprobar la alerta y se podrán dar los siguientes casos: Falsa alarma, se vuelve a la normalidad. Conato: se seguirán los pasos del punto B Emergencia general: se seguirán los pasos del punto B
B) RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA, ALARMA	Conato: • Se intervendrá con medios propios. • La coordinación la realizará el JE y la actuación será realizada por el JI. • El JI atacará el conato con los medios existentes siempre que sea posible hacerlo con el riesgo controlado. Emergencia General: • Se intervendrá con medios propios y el JE solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112 (CECO) y le informará de la situación. CECO solicitará los diferentes apoyos externos necesarios. • La coordinación la realizará el JE hasta la llegada de las ayudas exteriores. • Se activará la alarma general del edificio. • Los usuarios evacuarán. • Participarán todos los EPI y los EAE.
C) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Emergencia General: • Se activará la alarma general del edificio. • Los usuarios evacuarán el edificio. • Los EAE dirigirán a los usuarios al punto de reunión y realizarán el rastreo, comprobando que no queda nadie e informando al JE de las zonas comprobadas. Cuando los profesores se encuentren impartiendo clase serán los responsables de la evacuación de los alumnos. • En caso de que alguna zona no se pueda desalojar por vía segura, el EAE o personal afectado lo comunicará al JE; éste ordenará el confinamiento, informando del mismo a CECO para que lo transmita a las ayudas exteriores.
D) RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR, APOYO A LAS MISMAS	Recepción de las ayudas exteriores: • El JE mandará a un EAE al acceso principal del edificio quien, además de asegurarse de que permanece libre, recibirá a las ayudas exteriores y las dirigirá hasta el JE. • El JE esperará a las ayudas externas en el puesto de mando, junto a oficina de control del edificio. Permanecerá con ellos para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos con los medios de extinción, etc. • El JE transferirá el mando a las ayudas externas. • Bomberos asumirán el mando y gestionarán la emergencia.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Revisión 02 Diciembre 2023 46 de 75

FASE	ACCIÓN A REALIZAR
E) PRESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS	El edificio dispone de botiquines de primeros auxilios y de un equipo de desfibrilación automática con personal formado en su uso. La prestación de primeros auxilios se realizará en zona segura.
F) RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Controlada la situación y previa autorización de los servicios de ayuda exterior: Jefe de Emergencias: Comunicará la situación al Director del Plan de Autoprotección. Se coordinará con el equipo de dirección del centro y el servicio de mantenimiento de la UZ para volver a la normalidad y restablecer el servicio con garantías de seguridad suficientes. Apoyará en la valoración de los daños. Jefe de Intervención Solicitará a la oficina de control la reposición lo antes posible los equipos utilizados. Solicitará a la oficina de control la retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. Director del Plan de Autoprotección: Ordenará la investigación de la emergencia y la realización de un informe.

6.2.1.1. ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO EN MOMENTOS DE BAJA ACTIVIDAD

Dadas las características del edificio no es posible que con el edificio cerrado haya personal trabajando.

6.2.2 ACTUACIÓN EN CASO DE FUGA DE AGENTE QUÍMICO O BIOLÓGICO

Este riesgo no puede suceder en este edificio, por lo que no hay que planificar las pautas de actuación.

6.2.3 ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN ACCIDENTAL

Una avería en las instalaciones puede llegar a producir una explosión accidental que puede afectar a una zona del edificio más o menos amplia, pudiendo llegar a afectar a la estructura del mismo. Habitualmente las explosiones accidentales más graves se producen tras una fuga de gas combustible.

El sistema de calefacción de este edificio funciona con gas natural. El cuarto de calderas dispone de detectores de fuga de gas conectados a una centralita que corta el suministro en caso de fuga.

Las actuaciones consistirán en:

- Corte del suministro eléctrico al sistema afectado.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Diciembre 2023 47 de 75

- Corte de suministro de gas.
- Evacuación del edificio.
- Solicitud de ayuda externa. Mediante llamada a CECO (ext. 84 1112).
- El JE mandará al JI a la zona afectada con todos los medios humanos de que disponga para valorar la situación y ayudar a los posibles heridos.
 Estas ayudas se realizarán siempre priorizando la seguridad de las personas, especialmente de las personas que van a prestar ayuda.

6.2.4 ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA

Revisión 02

Pueden darse tres situaciones: amenaza de bomba, explosión de un artefacto o acción directa de un grupo terrorista (personas armadas atacando de forma indiscriminada, etc.).

Amenaza de bomba

- Se detecta un paquete sospechoso, avisar a ext. 84 1112 (CECO)
- Se recibe llamada telefónica directamente en el centro; se transferirá la llamada a la ext. 841112 o a la policía nacional 091. Ellos tienen capacidad para determinar la posible veracidad. Se esperará a recibir sus indicaciones para actuar
- El aviso llega desde los cuerpos de seguridad; se seguirán sus indicaciones evacuando el edificio de la misma forma que en caso de incendio ver apartado 6.2.1., con la diferencia que no se concentrará a los usuarios en el punto de reunión si no que se les indicará que abandonen la zona de riesgo y vayan más allá del perímetro de seguridad establecido por las fuerzas de seguridad.

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.

 Los profesores que estén dando clases ‡ les indicarán a los alumnos el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que esa aula está evacuada.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 90	回炊
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	







Revisión 02 Diciembre 2023 48 de 75

- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada. Si durante la evacuación viesen algún objeto sospechoso lo comunicarán al JE.
- El JE designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.
- Se produce la explosión de un artefacto en el edificio.
 - Se solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 841112 (CECO).
 - Se harán sonar las alarmas y se evacuará el edificio.
 - Se cortará el suministro de gas.
 - El JE mandará al JI a la zona afectada con todos los medios humanos de que disponga para valorar la situación y ayudar a los posibles heridos.
 Estas ayudas se realizarán siempre priorizando la seguridad de las personas, especialmente de las personas que van a prestar ayuda.
 - El JE recogerá la máxima información posible para transferirla a las ayudas exteriores.
- ◆ Se produce una acción directa de un grupo terrorista (personas armadas atacando de forma indiscriminada, etc.).

En este plan no se han contemplado las acciones a seguir en el supuesto de que uno o varios terroristas armados accedan al edificio. Será la Unidad de Seguridad de la Universidad de Zaragoza quien determine las acciones a seguir en este caso.

Avisar a CECO (ext. 84 1112) y seguir pautas de Unidad de Seguridad (US).

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 49 de 75

FASE	ACCIÓN A REALIZAR ANTE ACCIÓN TERRORISTA
A) DETECCIÓN; ALERTA;	 Amenaza bomba Presencia objeto sospechoso Aviso telefónico Explosión artefacto Acción directa de grupo terrorista En todas las situaciones se avisará a CECO ext. 84 1112.
B) ALARMA	 Amenaza de bomba / explosión de artefacto JE da orden de evacuar activando sirenas. JE manda un EAE al punto de reunión con la orden de que todo el mundo salga fuera del perímetro de seguridad marcado por la policía. JE se pone a disposición de la policía. Acción directa de grupo terrorista La US indicará las acciones a seguir.
C) RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	 Amenaza de bomba / explosión de artefacto La respuesta ante esta emergencia es la evacuación. El JE de emergencia activará las alarmas. Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE. En este supuesto la evacuación se prolongará hasta salir del perímetro de seguridad marcado por la policía. En caso de explosión, corte suministro de gas Acción directa de grupo terrorista La US indicará las acciones a seguir.
D) PRESTACION DE PRIMERAS AYUDAS	 En caso de explosión el JI con el mayor número posible de EPI acudirá a la zona afectada a ayudar a los heridos priorizando la seguridad de los mismos. Se dispone de botiquín de primeros auxilios y de desfibrilador automático con personal formado.
E) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	 El JE designará a un EAE para esperar a la policía en el exterior del edificio y dirigirla al puesto de mando. A su llegada la policía asumirá el mando y coordinará.
F) RESTABLECIMIE NTO DE SERVICIOS	 Controlada la situación, y previa autorización de la policía, el JE coordinará el proceso de vuelta a la normalidad.



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023 50 de 75

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS



6.3.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO	
TITULAR	TÉCNICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	
SUPLENTE 1	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	

Los técnicos y oficiales de instalaciones deportivas están en la oficina de control en horario de mañana y tarde.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Valorar la situación.
- Coordinar a los equipos que deben actuar.
- Decidir las actuaciones.
- Solicitar ayuda externa.
- Transmisión de información a las ayudas externas
- Colaboración con ayudas externas.

L	CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 90	1
L	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	3
	CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	1





Diciembre 2023 51 de 75

LUGAR DE TRABAJO

OFICINA DE CONTROL

6.3.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

Revisión 02

Los técnicos y oficiales de instalaciones deportivas están en el edificio en horario de mañana y tarde.

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	TÉCNICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Valorar con el apoyo del JE la situación in situ.
- Intentar controlar la situación de emergencia con ayuda de los EPI.
- En caso de riesgo químico o biológico, como personal con mayor conocimiento del tema, el personal técnico o docente tomará el mando
- Desalojar y en su caso confinar la zona de riesgo.
- Apoyo ayudas externas.
- Sustituir al JE en su ausencia.

LUGAR DE TRABAJO

LUGAR DE LA EMERGENCIA

6.3.3 FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

E.P.I.	CARGO
TITULAR	TODOS LOS TRABAJADORES DEL CENTRO

Los técnicos y oficiales de instalaciones deportivas están en el edificio en horario de mañana y tarde. El personal administrativo y técnico deportivo están en horario de mañana.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







Revisión 02 Diciembre 2023 52 de 75

Bajo las órdenes del JI y cuando este valore que el riesgo es asumible, ayudará a controlar la emergencia.

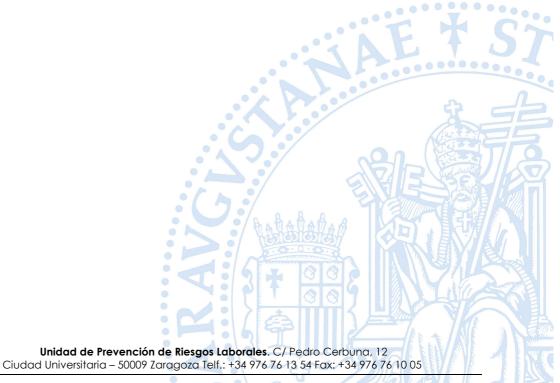
6.3.4 FUNCIONES DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

E.A.E.	CARGO	
TITULAR	TODOS LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE LA UZ O DE EMPRESAS CONTRATADAS	

Los técnicos y oficiales de instalaciones deportivas están en el edificio en horario de mañana y tarde. Los profesores de las clases dirigidas pueden estar en horario de mañana y/o tarde y el personal de limpieza también. El personal administrativo y técnico deportivo están en horario de mañana.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Evacuar a los usuarios dirigiéndolos hacia el punto de reunión utilizando las salidas más cercanas y seguras.
- Informar al JE de las zonas evacuadas y rastreadas.



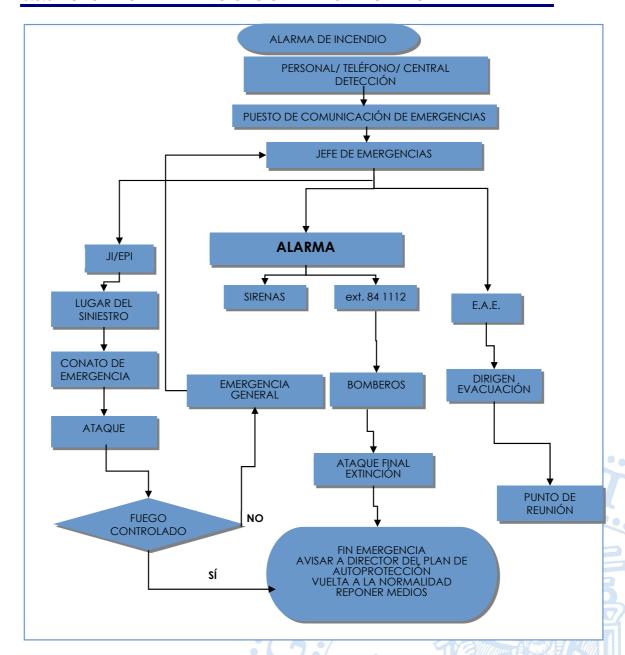
CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Revisión 02 Diciembre 2023 53 de 75

6.3.5 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/ Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023 54 de 75

6.3.6 PUNTO DE REUNIÓN



Revisión 02

LUGAR

Zona verde entre Facultad de Geológicas y Pabellón polideportivo

6.3.7 PUESTO DE MANDO

Será el lugar donde se recopile la información, se valore la situación y se coordinen las actuaciones a seguir por los diferentes equipos integrantes del plan, así como la recepción de las ayudas exteriores.

LUGAR

OFICINA DE CONTROL

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







Revisión 02 Diciembre 2023 55 de 75

6.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

D. Luis A. Cásedas Uriel (Director del Plan de Autoprotección)

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

OFICINA DE CONTROL (Jefe de Emergencias) TÉCNICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 90	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	風経
Timado ciconomicaniente poi	Odigo o Noi	1 cond	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	% •
STAISTING AMILED AVECUTEZ	1 00 mod do 1 10 tonición de Meagos Edbordies	21/12/2020 00:02:00	







Revisión 02 Diciembre 2023

56 de 75

CAPÍTULO 7 INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 90	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	题
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	黎是回

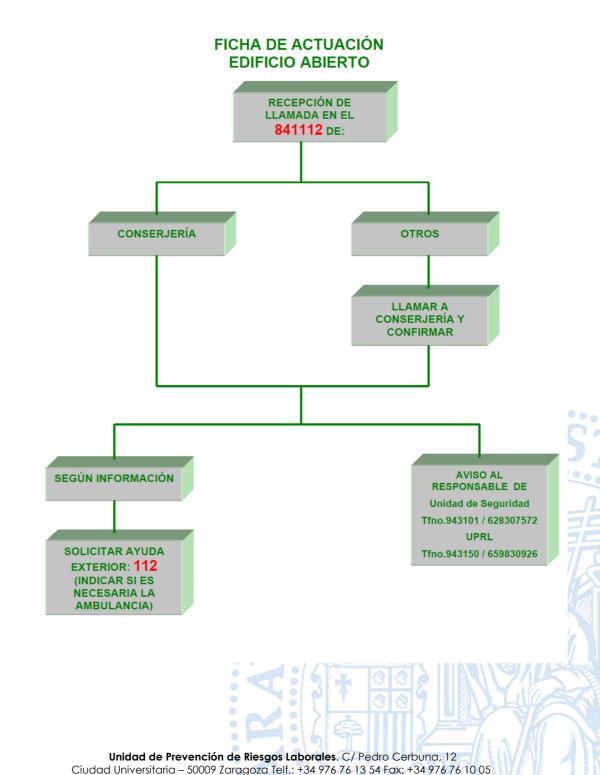


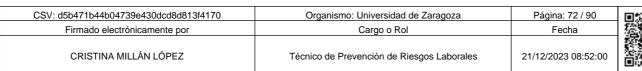
Diciembre 2023

57 de 75

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Revisión 02







Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

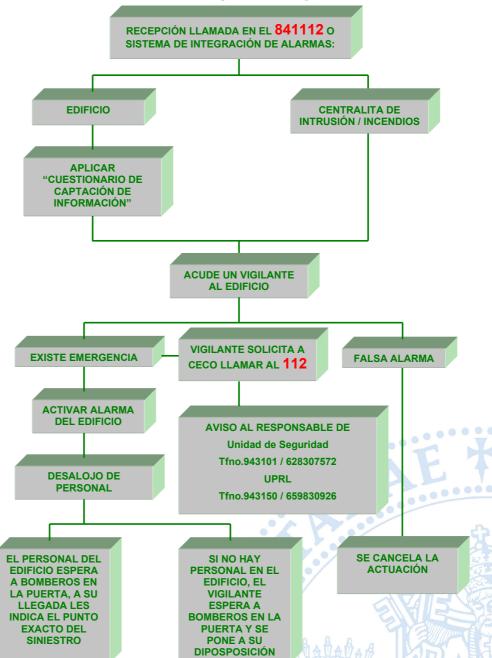
Copia auténtica de documento firmado digitalmente.



PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 58 de 75

FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



"Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente"

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. C/Pedro Cerbuna, 12 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.



PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023

59 de 75

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la emergencia municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Jefe de Emergencias del Pabellón Polideportivo, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de emergencia, así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el municipio, el Pabellón Polideportivo deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

El Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, es el Plan de Protección civil de ámbito superior en el que se integra el presente Plan de Autoprotección.

7.3 FORMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El Director del Plan de Autoprotección del Pabellón Polideportivo Universitario remite a protección civil del Ayuntamiento de Zaragoza, el documento y todas las actualizaciones posteriores, para que puedan tener actualizado el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



60 de 75

Revisión 02 Diciembre 2023

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 90	■ :
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	慰
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





Diciembre 2023

61 de 75

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

Este Plan de Autoprotección fue implantado tras su primera elaboración.

Revisión 02

El director del Plan de Autoprotección es responsable de comprobar la correcta implantación de las diferentes actualizaciones que se han realizado del mismo.

CARGO
DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
Fdo. D. Luis Andrés Cásedas Uriel

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluirá las	
actuaciones en caso de emergencia.	Anual
Simulacro de emergencia.	(2) I
Revisión del Plan de Autoprotección.	Trianual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00







PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 62 de 75

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará cuando sea necesario.

La Formación del personal de los equipos es la siguiente:

- 1. Tipos y nivel de emergencias en la Universidad de Zaragoza.
 - 1.1. Tipos de fuego. Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
 - 1.2. Fuga de producto químico
 - 1.3. Escape de agente biológico
- 2. Medios de protección activa contra el fuego con que cuenta el edificio.
 - 2.1. Extintores. Tipos y forma de manejo
 - 2.2. BIE
 - 2.3. Extinciones automáticas.
- 3. Medios de protección pasiva.
 - 3.1. Detección, alarma, sectorización.
- 4. Actuación ante una fuga de producto químico. Neutralización, descontaminación y confinamiento.
- 5. Actuación ante un escape de agente biológico. Inertización, descontaminación y confinamiento.
- 6. Evacuación.
 - 6.1. Organización de la emergencia. Director del Plan, JE, JI, EPI y EAE.
 - 6.2. Actuaciones de los trabajadores de la UZ.
 - 6.3. Recepción de las ayudas exteriores.
- 7. Práctica con fuego real.
 - 7.1. Sofocación de fuego real mediante uso de extintor.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 90	Ū
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
, ,			1
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	ĺ





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 63 de 75

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

- ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
- ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.

<u>Información</u>

- ✓ Normas generales de prevención en caso de emergencia.
- ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en caso de emergencia.

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc. que pueden moverse por todo el edificio, a través de coordinación de actividades empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el punto de reunión.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de "Usted está aquí" distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente y tras la realización del simulacro el responsable de la implantación del plan, presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 90	
Firmado electrónicamente por		1	■ 経
Firmado electronicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	







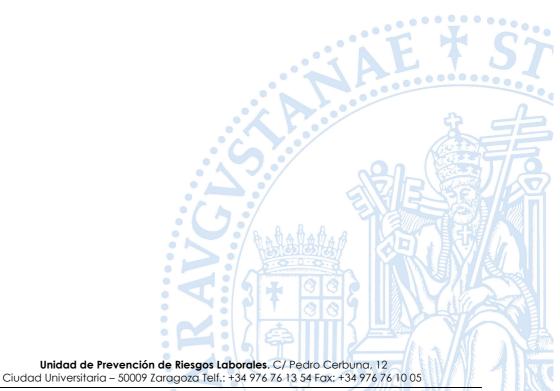
PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Revisión 02 Diciembre 2023 64 de 75

el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación y operativa de los equipos de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Universidad Zaragoza

Revisión 02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE **AUTOPROTECCIÓN**



Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 90	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	熙
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





Diciembre 2023

66 de 75

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Con periodicidad anual se realizará un simulacro que servirá de práctica y recordatorio de la formación impartida. Si tras el mismo se detectase la necesidad de completar la misma, se programará tras la realización del informe preceptivo.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Revisión 02

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos.

La Universidad de Zaragoza tiene contratada una empresa mantenedora autorizada. La Unidad de Seguridad de la Universidad de Zaragoza supervisa y coordina la ejecución correcta de los mantenimientos de los diferentes medios de protección contra incendios presentes en el edificio.

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

Se cuenta con observadores formados y experimentados que tienen como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Los simulacros se planifican para realizar ensayos de las distintas posibilidades y grados de emergencia que pueden acaecer en el edificio. Se colabora e informa con las autoridades, pudiendo colaborar las mismas en alguno de ellos.

Los simulacros generales se realizan al menos una vez por curso escolar.

Después de un simulacro, se reúnen todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

La Universidad de Zaragoza dispone de un Procedimiento de Gestión de las Emergencias en la Universidad de Zaragoza disponible en su página web.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 90	•
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	製器
			180
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



67 de 75

Revisión 02 Diciembre 2023

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CENTRO: Pabellón Polideportiv Acciones desarrolladas Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	Realizado por
Redacción del plan de	
•	INIZIA, S.L.
Actualización del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L SCA
Actualización del plan de Autoprotección (Revisión 02)	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	· SAE #
	Actualización del plan de

9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

El presente Plan y todas sus actualizaciones se ha presentado en el ayuntamiento de la localidad donde se encuentra ubicado el edificio, para que el servicio responsable proceda a su revisión y aprobación si procede.

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





PABELLÓN POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO

Diciembre 2023

Revisión 02

68 de 75

9.6 FIRMAS

Plan de Autopro realizado por:	tección	Supervisado po	r:	Titular de la acti	ividad:
Fdo. Cristina Millán López Técnico de Prevención de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza		Fdo, Luis Andrés Cásedas Uriel Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza		UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
Fecha: Octubre 2011	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2011	Revisión 0	Fecha: Octubre 2011	Revisión 0
Fecha: Julio 2020	Revisión: 01	Fecha: Julio 2020	Revisión: 01	Fecha: Julio 2020	Revisión: 01
Fecha: Diciembre 2023	Revisión: 02	Fecha: Diciembre 2023	Revisión: 02	Fecha: Diciembre 2023	Revisión: 02



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00



Revisión 02 Diciembre 2023 69 de 75

ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN



Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Telf.: +34 976 76 13 54 Fax: +34 976 76 10 05

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 90	[
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	5







Diciembre 2023

70 de 75

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

Revisión 02

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CARGO	*
DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	876553150
DIRECTOR DEL FLAN DE AUTOPROTECCIÓN	659830926

JEFE DE EMERGENCIA

CARGO	~
Técnico instalaciones deportivas	976762040
SUSTITUTO	a
Oficial de instalaciones deportivas	976762040

JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO		~
Técnico instalaciones deportivas		976762040
SUSTITUTO		
Oficial de instalaciones deportivas		976762040

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

PLANTA	CARGO	~
TODO EL EDIFICIO	Trabajadores del edificio Administración	976762040
	Técnicos y oficiales de Instalaciones deportivas	976761112 (CECO)

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Revisión 02 Diciembre 2023 71 de 75

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	CARGO	~
TODO EL EDIFICIO	Trabajadores del edificio y de contratas Administración Técnicos y oficiales de Instalaciones deportivas	976762040 976761112 (CECO)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	*
PERSONAL FORMADO	976761112 (CECO)

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	841112
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00
Hospital Clínico Miguel Servet	976 76 55 00
Hospital MAZ	976 74 80 00

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 90	
Firmado electrónicamente por CRISTINA MILLÁN LÓPEZ		Cargo o Rol	Fecha	
		Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



72 de 75

ersidad Zaragoza Revisión 02 Diciembre 2023

AXEXO II FORMULARIO PARA LA GESTIÓNDE EMERGENCIAS



CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 90	回数的
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	





Diciembre 2023 73 de 75

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

Revisión 02

1. IDENTIFICACIÓN	
a) Soy	
b) Cargo	
c) Ubicación del edificio	
2. TIPO DE SINIESTRO	
a) Se ha producido	(un incendio, explosión)
,	
3. VÍCTIMAS	
a) Previsión de víctimas, personas atrap	adas
4. LOCALIZACIÓN a) La ubicación de la EMERGENCIA es	
5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE E	NCUENTRO
a) Les espera en	······
b) El teléfono de contacto es:	

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 90
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00





Diciembre 2023

74 de 75

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA....HORA DETECCIÓN

Revisión 02

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA
SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL TÉCNICO

CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 90	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
CRISTINA MILLÁN LÓPEZ	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



Diciembre 2023

75 de 75

LISTADO DE INCIDENCIAS

Revisión 02

N° de incidencia	Lugar de la incidencia	Fecha de la incidencia	Fecha de la investigación



	CSV: d5b471b44b04739e430dcd8d813f4170	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 90	回纸管
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Firmado electrónicamente por CRISTINA MILLÁN LÓPEZ		Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	21/12/2023 08:52:00	



